

25/4/23, 16:27

Correo: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali - Outlook

RV: RECURSO APELACION SANCHEZ.pdf carlos humberto

sanchez posada <carpetazo8140@hotmail.com>

Mar 25/04/2023 12:36 PM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

■ 1 archivos adjuntos (5 MB)

RECURSO APELACION SANCHEZ.pdf;

SEÑOR
JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
ANTES

MI NOMBRE ES CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
CC No 16.626.136 DE CALI
T.P. No 41.557 DEL C. S.J.
EMAIL : carpetazo8140@hotmail.com
TELEFONO 314-731-10-91

ME REPRESENTO COMO PARTE PASIVA EN EL PROCESO QUE SE TRAMITA ANTE
SU DESPACHO

REF PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE
BANCO W S A.
DEMANDADO CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
RADICACION 2022-00624

EN DOCUMENTO ADJUNTO ENCONTRARA RECURSO DE REPOSICION Y
EN SUBSIDIO EL DE APELACION A LA PROVIDENCIA QUE NIEGA
DECRETO DE PRUEBAS.

NOTA. - FAVOR ACUSAR NOTA DE RECIBIDO.

GRACIAS Y BENDICIONES

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
ABOGADO

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
ABOGADO

Señor
JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W S.A
DEMANDADO: CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
RADICACION: 2022-00624

ACTUACION: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2023 Y PUBLICADO EN ESTADO EN FECHA 20 DE ABRIL DEL 2023, MEDIANTE EL CUAL NIEGA LA PRUEBA TESTIMONIAL Y LAS PRUEBAS DOCUMENTALES POR NO ENCONTRARLO AJUSTADO A DERECHO

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía número 16.626.136 expedida en Cali, portador de la tarjeta profesional número 41.557 expedida por el C.S de la J, actuando en mi propio nombre, a ud, con todo respeto comparezco por medio del presente escrito estando en el término de ley para interponer RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2023 Y PUBLICADO EN ESTADO EN FECHA 20 DE ABRIL DEL 2023, MEDIANTE EL CUAL NIEGA LA PRUEBA DE INTERROGATORIO DE PARTE A LA DRA NANCY NARANJO GONZLEZ Y LAS PRUEBAS DOCUMENTALES SOLICITADAS POR NO ENCONTRARLO AJUSTADO A DERECHO, PREVIO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE CARÁCTER LEGAL QUE NO DEJARA CONSIDERACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL DESPACHO.

Se inició proceso ejecutivo por parte de la entidad bancaria Banco W S.A en contra del suscrito, el cual fe debidamente notificado y asimismo fue debidamente contestada en el término de ley, en la cual se presentaron las excepciones y la contestación a la demanda.

En fecha 19 de abril del 2023 su honorable despacho emite un auto, el cual es notificado en fecha 20 de abril del 2023, en el cual fija fecha para audiencia para el día 18 de mayo del 2023 a las 9:30 am.

Así mismo en dicho auto decreta las pruebas solicitadas y aprueba todas las pruebas de la parte demandante y niega las pruebas solicitadas por el suscrito como: la prueba de interrogatorio de parte de la señora NANCY NARANJO DOMINGUEZ, CUANDO EXPRESA EN EL AUTO QUE HOY PRESENTO INCONFORMIDAD : "... EN CUANTO CARECE DE LA CALIDAD DE PARTE....." SITUACION QUE PARA EL SUSCRITO ES TOTALMENTE INCONGRUENTE CUANDO ES LA DRA NANCY LA QUE OTORGA PODER AL PROFESIONAL DEL DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO. DE LO ANTERIOR SE PUEDE CONCLUIR QUE SI NO ES PARTE EN EL PROCESO COMO OTORGA PODER? EN CALIDAD DE QUE? PORQUE ENTONCES NO HAY NULIDAD DE LA CUAL SE IMPETRO EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA Y QUE HOY ES OBJETO DE DEBATE Y DE RECURSO? Y ES EL MISMO DESPACHO EL QUE NIEGA LA NULIDAD?.

ASI MISMO NIEGA LAS las pruebas documentales en totalidad y la inspección a los libros contables., siendo así ilustre juzgadora habiendo inconsistencias por la parte demandante y planteada como excepción de pago y cobro de lo no debido, no es ello cercenar mi derecho de defensa?

Frente a lo anterior, presento mi descontento al pronunciamiento del despacho, puesto que no se está garantizando mi derecho a defensa al no permitirme probar todo lo expresado en las excepciones y contestación de la demanda, aun cuando la carga de la prueba la tiene el demandante a mi parecer es poco probable que cualquier demandado pueda demostrar su propio dicho si no le admiten las pruebas solicitadas en la contestación de la demanda, a lo que me pregunto su señoría ¿Cuáles son los principios constitucionales a los cuales están regidos nuestras normas? Si bien es cierto nuestra norma procesal en su artículo 168 establece que: "...El juez rechazará, mediante providencia motivada, las pruebas ilícitas, las notoriamente impertinentes, las inconducentes y las manifiestamente superfluas o inútiles..." en el caso que nos ocupa, para el suscrito toda prueba es necesaria, pertinente y conducente, dado que esta puede llevar al juez a la verdad, por lo cual señor juez le solicito que revoque el auto emitido el 24 de abril del 2023 y notificado en estado el 20 de abril del 2023 y admita todas las pruebas solicitadas en la contestación de la demanda.

Para demostrar una de las inconsistencias de los valores que se pretenden cobrar en este proceso aporte correos enviados a la entidad clave 2000 expresando las inconsistencias no solo en los valores de cobro, si no también que no dan cumplimiento a lo pactado entre las partes.

POR ELLO LAS EXEPCIONES PROPUESTAS Y LAS PRUEBAS SOLICITADAS PARA DEMOSTRAR FEHACIENTEMENTE EL ACONTECER EN MI CASO EN PARTICULAR ANTE LA ARBITRARIEDAD DE LA PARTE ACTORA, YA QUE SIN INSPECCION A LOS LIBROS CONTABLES NO HAY FORMA DE VERIFICAR MIS PAGOS Y EN ESPECIAL EFECTUAR Y VERIFICAR LA TOTALIDAD DE LA CORRESPONDENCIA REALIZADA ENTRE LAS PARTES EN ESPECIAL LA REVOCATORIO DE LAS FACULTADES EN EL CONTRATO MOBILIARIO

Lo anterior ilustre juzgado son los motivos de inconformidad a la providencia emanada por su despacho.

Señor Juez, renuncio a término y ejecutoria de providencia favorable

ATENTAMENTE



CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
C. C. No. 16'626.136 de Cali.
T. P. No. 41.557 del C. S. de la J.
EMAIL: carpetazo8140@hotmail.com
Teléfono: 314731109.

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Leído / No leído ...

A partir del 1 de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más](#)

- ✓ Carpetas
- ✓ Bandeja de ent... 1
 - MAJA CONTAD...
 - Correo no deseado
 - Borradores
 - Elementos enviad...
 - Elementos elimin...
 - Archivo
 - Notas
 - ACIMEL
 - ACTUACIONES R...
 - ALBA SUCESION
 - alberto diez
 - ALEMAN-ARBEL...
 - ALIRIO
 - AMIGA RIVERA
 - ARAUJO
 - ARBELAEZ
 - arnol nieto taxist...
 - CANDAMIL
 - CARLOS JULIO
 - CARLOS JULIO -...
 - CARMEN ESTREL...
 - CARMEN MILINA...
 - CASOS ELKIN

Enviado desde Outlook

...

De: carlos humberto sanchez posada <carpetazo8140@hotmail.com>
 Enviado: sábado, 2 de marzo de 2019 2:17 a. m.
 Para: Juan David Chacon <jchacon@clave2000.com.co>
 Asunto: RE: SOLICITUD CONFIRMACION CORREO ELECTRONICO BANCO W

CORDIAL SALUDO JUAN DAVID.

SIGO ESPERANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, O INDIQUE ME A QUIEN ME CORRESPONDE DIRIGIRME., PARA PODER PAGAR LAS CUOTAS DEL CARRO Y DAR POR TERMINADO ESTE PROBLEMA QUE AQUEJA A TODOS, Y EL SALDO TOTAL PARA PAGAR TODA LA OBLIGACIÓN.

POR FAVOR INDIQUE ME ESTO.

GRACIAS.

SU COMPATRIOTA Y AMIGO.

ABOGADO

SANCHEZ

De: Juan David Chacon <jchacon@clave2000.com.co>
 Enviado: miércoles, 27 de febrero de 2019 11:41 a.m.
 Para: carpetazo8140@hotmail.com
 Asunto: SOLICITUD CONFIRMACION CORREO ELECTRONICO BANCO W

Buenos días.

Estimado
 CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA

Agradezco me confirme el recibido de este Correo de Prueba.

Gracias por su atencion.



Juan David Chacón Anaya
 Auxiliar de cobranzas

☎ 488 05 05 Ext. 1247 / 313 622 44 47
 📍 Calle 64N N° 5B-146 / LC23 Centro Empresa
 ✉ jchacon@clave2000.com.co

Almacenamiento de Microsoft

38.0 GB usados de 10 GB (380%)

Obtener más
 almacenamiento



carlos humberto sanchez posada

CORDIAL SALUDO JUAN DAVID. SIGO ESPERANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, O ...

Sáb 2/03/2019 2:17 AM

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Leído / No leído ...

A partir del 1 de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más](#)

Carpetas

Bandeja de entra...

MAJA CONTAD...

Correo no deseado

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas

ACIMEL

ACTUACIONES R...

ALBA SUCESION

alberto diez

ALEMAN-ARBEL...

ALIRIO

AMIGA RIVERA

ARAUJO

ARBELAEZ

arnol nieto taxist...

CANDAMIL

CARLOS JULIO

CARLOS JULIO -...

CARMEN ESTREL...

CARMEN MILINA...

CASOS ELKIN



carlos humberto sanchez posada

Enviado desde Outlook

Mar 25/04/2023 10:51 AM

Reenvió este mensaje el Mar 25/04/2023 10:51 AM.



carlos humberto sanchez posada

Para: Usted

...

Mar 25/04/2023 3:47 AM

IMPORTANTE

...

De: carlos humberto sanchez posada <carpetazo8140@hotmail.com>

Enviado: lunes, 9 de abril de 2018 2:40 p. m.

Para: servicio cliente clave2000 <serviciocliente@clave2000.com.co>

Asunto: Re: confirmación

CORDIAL SALUDO

NO LAS HE RECIBIDO

GRACIAS.

ABOGADO

SANCHEZ

De: servicio cliente clave2000 <serviciocliente@clave2000.com.co>

Enviado: lunes, 9 de abril de 2018 2:29:15 p.m.

Para: carpetazo8140@hotmail.com

Asunto: confirmación

Reciba un cordial saludo de Clave 2000 S.A. en alianza con el banco W,

Por favor con confirmar si recibieron por esto medio la facturaciones para pago el mes de marzo y abril?

Quedamos atentos a sus comentarios.

Servicio al Cliente**Clave 2000 S.A.****Calí:** (2) 4880505 Opción 1**Bogotá:** (1) 7440505 Opción 1

carlos humberto sanchez posada

CORDIAL SALUDO NO LAS HE RECIBIDO GRACIAS. ABOGADO SANCHEZ

Lun 9/04/2018 2:40 PM

Almacenamiento de Microsoft

38.0 GB usados de 10 GB (380%)

Obtener más
almacenamiento

A partir del 1 de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. Administrar almacenamiento Obtener más

- Carpetas
- Bandeja de ent... 1
 - MAJA CONTAD...
 - Correo no deseado
 - Borradores
 - Elementos enviad...
 - Elementos elimin...
 - Archivo
 - Notas
 - ACIMEL
 - ACTUACIONES R...
 - ALBA SUCESION
 - alberto diez
 - ALEMAN-ARBEL...
 - ALIRIO
 - AMIGA RIVERA
 - ARAUJO
 - ARBELAEZ
 - arnol nieto taxist...
 - CANDAMIL
 - CARLOS JULIO
 - CARLOS JULIO -...
 - CARMEN ESTREL...
 - CARMEN MILINA...
 - CASOS ELKIN

Cerrar Anterior Siguiente BANCO WWW 1 archivo adjunto

carlos humberto sanchez posada Enviado desde Outlook Mar 25/04/2023 10:52 AM

carlos humberto sanchez posada Para: Usted Mar 25/04/2023 3:46 AM

CARTA AL NACO WWW- MA... 14 KB

IMPORTANTE

...

De: carlos humberto sanchez posada <carpetazo8140@hotmail.com>
 Enviado: martes, 15 de mayo de 2018 3:18 a. m.
 Para: 'carlos humberto sanchez posada' <carpetazo8140@hotmail.com>; german PRIVADO arzayus lopez <garzayuslp@hotmail.com>; GERMAN COMEPAN RESTARURANTE <restaurantecomepan@gmail.com>
 Asunto: BANCO WWW

PARA IMPRIMIR. GRACIAS

SANCHEZ

Reenvió este mensaje el Mar 25/04/2023 3:46 AM.

carlos humberto sanchez posada Para: Usted; german PRIVADO arzayus lopez y 1 usuarios más Mar 15/05/2018 3:18 AM

CARTA AL NACO WWW- MA... 14 KB

PARA IMPRIMIR. GRACIAS

SANCHEZ

Almacenamiento de Microsoft 38.0 GB usados de 10 GB (380%) Obtener más almacenamiento

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
ABOGADO

SANTIAGO DE CALI, MAYO 10 DEL 2018

SEÑORES
BANCO W
ATTE . DRA MARIA FERNANDA JARAMILLO
SERVICIO CLIENTE
SRA PAOLA ANDREA ORUEJUELA VALENCIA
DEPARTAMENTO JURIDICO
E. S. D.

REF : RECORDATORIO PARA ENVIO DE CUENTA DE COBRO AL CORREO ELECTRONICO CREDITO DE VEHICULO No 007601000834 VEHICULO DE PLACAS ZYU-925.

La presente tiene por objeto expresarle de manera cordial que he recibido LA CUENTA DE COBRO DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2018, POR CUENTA DE LA RECEPCIONISTA SEÑORA DIANA ROLDAN., PERO ENCUESTRO EN ELLA NUEVAMENTE INCONSISTENCIAS EN LA FACTURACION RECIBIDA YA QUE EXPRESA TENER UN SALDO TOTAL A PAGAR DE \$ 4.108.274 PESOS MCTE, A PESAR DE QUE EN EL CORREO SE ME EXPRESA QUE MI SALDO ES LA SUMA DE \$ 1.357.000N PESOS MCTE., LO CUAL ES CORRECTO, PERO AL ANALIZAR LA FACTURA DE COBRO ESTA NO REFLEJA LA REALIDAD YA QUE NO SOPORTA LOS PAGOS REALIZADOS POR EL SUSCRITO, PUES DICE FECHA DE ULTIMO PAGO FEBRERO 28, LO CUAL TAMPOCO ES REAL, PUES EL SUSCRITO HA REALIZADO PAGOS :

FEBRERO 28	VALOR \$	1.350.000
ABRIL 2	VALOR \$	1.350.000
ABRIL 26	VALOR \$	1.500.000.

TAMBIEN SE ME EXPRESO QUE LA PARTE CONTABLE SE HACE MANUAL, LO CUAL VA EN DETRIMENTO DE LOS USUARIOS, PUES JAMAS VAN A TENER AL DIA EL VALOR REAL DE LO ADEUDADO POR CADA USUARIO., EN ESPECIAL EL ULTIMO DIA EN QUE ESTUVE NO TENIAN CONTABILIZADO EL PAGO DEL MES DE ABRIL, OBIAMENTE QUE REFLEJA UNA SITUACION DISTINTA A LA REAL, YA QUE SIEMPRE VOY A ESTAR EN UNA SUPUESTA MORA Y EL COMPROMISO ERA ENVIAR A MI CORREO LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES QUE SE FUERA A VENCER, EN ESTA CASO SE FACTURO PARA PAGARSE EL DIA 22 DE MAYO

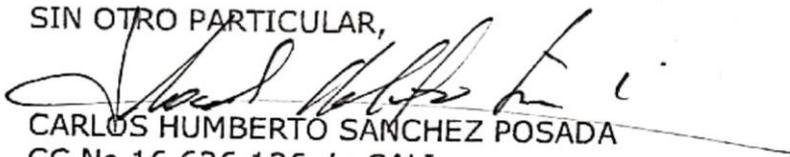
FECHA DE PAGO DE MI CREDITO. PERO EN LA FACTURA ENTREGADA Y ENVIADA A MI CORREO ELECTRONICO NO EXPRESA MIS PAGOS ANTERIORES.

EN IGUAL FORMA LE SOLICITE SE ME ENTREGARA COPIA DETALLADA DE MIS PAGOS Y SU APLICACIÓN YA QUE ENCUENTRO EN LA FACTURACION VALORES QUE EN MI CRITERIO NO SE AJUSTAN A LA REALIDAD, VEAMOS POR QUE EN TODAS LAS FACTURAS ENTREGADAS REFLEJAN UN COBRO DE VALORES QUE NO SON REALES COMO DECIR EN LA FACTURA : "..... OTROS ANALISIS DE CREDITO, GASTOS ADMINISTRATIVOS ETEC..." Y PARA CRITERIO DE ESTE SERVIDOR NO SON COBROS LEGALES.

FUI ATENDIDO POR UD, DE MANERA CORDIAL Y EJEMPLAR, PERO NOTO ILUSTRE DEFENSORA DEL CONSUMIDOR ALGUNAS SITUACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA QUE NO REFLEJAN LA REALIDAD EN MI CASO, Y ME ESTAN ATROPELLANDO EN MIS DERECHOS.

EN IGUAL FORMA SE ME EXPRESO EN UNA CARTA QUE MI CREDITO ESTABA EN COBRO JURIDICO, Y LA VERDAD NIO ENTIENDO NI EL MOTIVO, NI LA RAZON DE LA ENTIDAD PARA LLEVAR A CABO A UN PROCESO JURIDICO, CUANDO LA SUPUESTA O PRESUNTA MORA ES DE DIAS Y NO DE MESES, NI DE AÑOS, Y JAMAS HE DEJADO ACUMULAR MAS DE DOS CUOTAS, Y SI ESTO SE HA PRESENTADO ES PORQUE LLEVO DESDE EL INICIO DE MI CREDITO QUE ME ENTREGUEN LAS FACTURAS DE COBRO, ES DECIR NO LAS MANDAN EN FORMA MENSUAL Y OPORTUNA, SITUACION QUE HE MANIFESTADO DESDE HACE TIEMPO, SIENDO ESTA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE SU ENTIDAD, EL DE FACTURAR DE CONFORMIDAD AL REGIMEN TRIBUTARIO.

SIN OTRO PARTICULAR,



CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
CC No 16.626.136 de CALI

COPIA : DRA ANGELICA BELTRAN
SUPER FINANCIERA DEFENSOR DEL CONSUMIDOR

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Leído / No leído

A partir del 1 de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más](#)

Carpetas

Bandeja de ent... 1

MAJA CONTAD...

Correo no deseado

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas

ACIMEL

ACTUACIONES R...

ALBA SUCESION

alberto diez

ALEMAN-ARBEL...

ALIRIO

AMIGA RIVERA

ARAUJO

ARBELAEZ

arnol nieto taxist...

CANDAMIL

CARLOS JULIO

CARLOS JULIO -...

CARMEN ESTREL...

CARMEN MILINA...

CASOS ELKIN

Almacenamiento de Microsoft

38.0 GB usados de 10 GB (380%)

Obtener más
almacenamiento



carlos humberto sanchez posada

Para: Usted

Enviado desde [Outlook](#)

...

De: carlos humberto sanchez posada <carpetazo8140@hotmail.com>

Enviado: viernes, 2 de junio de 2017 6:55 p. m.

Para: Mauricio Duque <mduque@clave2000.com.co>

Asunto: Re: OBLIGACION CLAVE 2000 - ALIANZA WWB

Cordial saludo:

Desde hace meses les he expresado que por situaciones ajenas a mi voluntad el pago de mis obligación serán canceladas dentro de los 5 primeros días de cada mes, hasta que normalice la fiducia que administra mis recursos.

Puede tener la plena seguridad que no pasara de dicho tiempo el pago respectivo.

Su compatriota y amigo.,

Abogado

Sanchez

De: Mauricio Duque <mduque@clave2000.com.co>

Enviado: viernes, 02 de junio de 2017 5:45:18 p. m.

Para: carpetazo8140@hotmail.com

Asunto: OBLIGACION CLAVE 2000 - ALIANZA WWB



Santiago de Cali, Junio 2 de 2017

Señor (a):

SANCHEZ POSADA CARLOS HUMBERTO

Asunto: Cobro crédito en mora.

Le informamos que a la fecha nuestro sistema aún no reporta el pago de las obligaciones adquiridas con la Alianza Banco WWB – Clave 2000, lo invitamos a realizar el pago del saldo en mora, recuerde que la cancelación oportuna de sus obligaciones le garantiza un excelente historial crediticio, financiero y comercial.

Por favor para mayor información comunicarse en los números adjuntos en la firma digital.

Cordialmente,

Mauricio Duque

A partir del 1 de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. Administrar almacenamiento Obtener más

- Carpetas
- Bandeja de ent... 1
- MAJA CONTAD...
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviad...
- Elementos elimin...
- Archivo
- Notas
- ACIMEL
- ACTUACIONES R...
- ALBA SUCESION
- alberto diez
- ALEMAN-ARBEL...
- ALIRIO
- AMIGA RIVERA
- ARAUJO
- ARBELAEZ
- arnol nieto taxist...
- CANDAMIL
- CARLOS JULIO
- CARLOS JULIO -...
- CARMEN ESTREL...
- CARMEN MILINA...
- CASOS ELKIN

X Cerrar Anterior Siguiente

FAVOR

 carlos humberto sanchez posada
Enviado desde Outlook

Mar 25/04/2023 10:57 AM

 carlos humberto sanchez posada
Para: Usted

Mar 25/04/2023 3:28 AM

OTRO
Enviado desde Outlo

De: carlos humberto sanchez posada <carpetazo8140@hotmail.com>
Enviado: martes, 17 de julio de 2018 1:05 a. m.
Para: Diana Roldan <droidan@clave2000.com.co>
Asunto: FAVOR

CORDIAL SALUDO
SEÑORES CLAVE 2000

MI NOMBRE ES CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16.626.136 DE CALI, DESDE LA --- SEMANA PASADA HE SOLICITADO ME ENVÍEN POR ESTE MEDIO LA----- RESPECTIVA CUENTA DE COBRO AL DÍA, PARA PRESENTARLA A MI ENTIDAD Y AUTORICE EL PAGO, ESTO LO ACORDE CON LA DRA PAOLA VELASQUEZ EN MES ANTERIOR Y QUE ESTA SALGA EN FORMA REAL DE LA CUOTA QUE ADEUDO.

GRACIAS ´POR SU GENTILEZA.
SU COMPATRIOTA Y AMIGO.
ABOGADO
CARLOS HUMBERTO SANCHEZ P

 carlos humberto sanchez posada
CORDIAL SALUDO SEÑORES CLAVE 2000 MI NOMBRE ES CARLOS HUMBERTO SANC...

Mar 17/07/2018 1:05 AM

A partir del 1 de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. Administrar almacenamiento Obtener más

- Carpetas
- Bandeja de ent... 1
 - MAJA CONTAD...
 - Correo no deseado
 - Borradores
 - Elementos enviad...
 - Elementos elimin...
 - Archivo
 - Notas
 - ACIMEL
 - ACTUACIONES R...
 - ALBA SUCESION
 - alberto diez
 - ALEMAN-ARBEL...
 - ALIRIO
 - AMIGA RIVERA
 - ARAUJO
 - ARBELAEZ
 - arnol nieto taxist...
 - CANDAMIL
 - CARLOS JULIO
 - CARLOS JULIO -...
 - CARMEN ESTREL...
 - CARMEN MILINA...
 - CASOS ELKIN

De: carlos humberto sanchez posada <carpetazo8140@hotmail.com>
 Enviado: jueves, 23 de agosto de 2018 12:41 p. m.
 Para: GERMAN COMEPAN RESTARURANTE <restaurantecomepan@gmail.com>; german PRIVADO arzayus lopez <garzayuslp@hotmail.com>
 Asunto: RV: VALOR CUOTA DE AGOSTO CLAVE 2000

FAVOR DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

GRACIAS.

SANCHEZ

De: diana roldan <droidan@clave2000.com.co>
 Enviado: viernes, 17 de agosto de 2018 5:12 p.m.
 Para: carpetazo8140@hotmail.com
 Asunto: VALOR CUOTA DE AGOSTO CLAVE 2000

Buenas tardes,

Señor
Carlos Sánchez

El valor a pagar de la cuota del 22 de agosto \$1.310.467 y le confirmo los dos últimos pagos realizados el 30 de julio y 6 de agosto 2018,

Tener en cuenta que si realiza los pagos después de su fecha de corte, la facturación tendrá valores acumulados

Gracias



Diana Carolina Roldán
Recepcionista

☎ 488 05 05 Ext. 1300 / 310 599 20 00
 📍 Avenida 4N No. 64N-44 LC 03
 ✉ droidan@clave2000.com.co

Responder Reenviar



carlos humberto sanchez posada
 FAVOR DE IMPRIMIR ESTE CORREO. GRACIAS. SANCHEZ

Jue 23/08/2018 12:41 PM

Almacenamiento de Microsoft

38.0 GB usados de 10 GB (380%)

Obtener más almacenamiento

A partir del 1 de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más](#)

- Carpetas
-  Bandeja de ent... 1
 -  MAJA CONTAD...
 -  Correo no deseado
 -  Borradores
 -  Elementos enviad...
 -  Elementos elimin...
 -  Archivo
 -  Notas
 -  ACIMEL
 -  ACTUACIONES R...
 -  ALBA SUCESION
 -  alberto diez
 -  ALEMAN-ARBEL...
 -  ALIRIO
 -  AMIGA RIVERA
 -  ARAUJO
 -  ARBELAEZ
 -  arnol nieto taxist...
 -  CANDAMIL
 -  CARLOS JULIO
 -  CARLOS JULIO -...
 -  CARMEN ESTREL...
 -  CARMEN MILINA...
 -  CASOS ELKIN

Almacenamiento de Microsoft

0 GB usados de 10 GB (380%)

Obtener más almacenamiento



☎ 488 05 05 Ext. 1247 / 313 622 44 47
 📍 Calle 64N N° 5B-146 / LC23 Centro Empresa
 ✉ jchacon@clave2000.com.co

De: Juan David Chacon [mailto:jchacon@clave2000.com.co]
Enviado el: lunes, 04 de marzo de 2019 05:53 p.m.
Para: 'carlos humberto sanchez posada' <carpetazo8140@hotmail.com>
CC: 'serviciocliente@clave2000.com.co' <serviciocliente@clave2000.com.co>
Asunto: TEMA CARRO ZYU -925
Importancia: Alta

Buenas tardes

Estimado
 CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA

Ofreciendo sinceras disculpas por el tiempo transcurrido después de lo conversado el día miércoles en la oficina; hago envío de la información solicitada y correspondiente al estado actual del crédito.

Hago énfasis en que los valores que a continuación se relacionan, se encuentran con fecha de corte al 8 de marzo del 2019, para su conocimiento.

Los documentos adjuntos hacen referencia a la distribución de los pagos realizados durante toda la vigencia del crédito y el Saldo total a Cancelar del crédito liquidado al 8 de marzo 2019. Adicional, relaciono las cuotas que se encuentran en mora, igualmente liquidadas al 8 de marzo del 2019 para su conocimiento:

	CUOTA	VALOR CUOTA	INTERESES DE MORA	COBRO HONORARIOS 11.9%	DIAS EN MORA	TOTAL A CANCELAR
30	NOVIEMBRE	\$ 1,347,064	\$ 99,441	\$ 172,134	106	\$ 1,618,639
31	DICIEMBRE	\$ 1,331,212	\$ 71,314	\$ 166,901	76	\$ 1,569,427
32	ENERO	\$ 1,331,212	\$ 42,405	\$ 163,460	45	\$ 1,537,077
33	FEBRERO	\$ 1,331,212	\$ 13,117	\$ 159,975	14	\$ 1,504,304
TOTAL A CANCELAR						\$ 6,229,447

Ante cualquier inquietud o novedad, con gusto en atenderlo.

Gracias por su atención.



Juan David Chacón Anaya
 Auxiliar de cobranzas

☎ 488 05 05 Ext. 1247 / 313 622 44 47
 📍 Calle 64N N° 5B-146 / LC23 Centro Empresa
 ✉ jchacon@clave2000.com.co

De: carlos humberto sanchez posada [mailto:carpetazo8140@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 04 de marzo de 2019 03:18 a.m.
Para: Juan David Chacon <jchacon@clave2000.com.co>; serviciocliente@clave2000.com.co
Asunto: TEMA CARRO ZYU -925

CORDIAL SALUDO:

MUY DISGUSTADO POR EL TRATO RECIBIDO DE PARTE DE CLAVE 2000, EN RELACIÓN AL CRÉDITO OTORGADO, YA QUE FUI A LA OFC DE UDS UBICADA EN CENTRO EMPRESA DE CALI, Y NO FUI ATENDIDO POR LA DRA CINDY GONZALEZ, SE ME REMITIO EL JOVEN JUAN DAVID CHACON, QUIEN FORMALMENTE ME QUEDO DE ENVIAR UNOS DATOS PARA LA CANCELACIÓN TOTAL DE LA DEUDA Y DE ENVIAR EL

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
ABOGADO

SANTIAGO DE CALI, ABRIL 23 DEL 2019

SEÑORES
BANCO WW S.A.
ATTE . DRA NANCY GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
E. S. D.

REF : REQUERIMIENTO A DERECHO DE PETICION ARTICULO 23 DE LA
CONSTITUCION NACIONAL SOBRE CREDITO DE VEHICULO No 007601000834
VEHICULO DE PLACAS ZYU 925.

La presente tiene por objeto REQUERIRLA MEDIANTE EL PRESENTE DERECHO
DE PETICION DE CONFORMIDAD COIN NUESTRA CONSTITUCION NACIONAL
ARTICULO 23, SE SIRVAN SIRVA EXPEDIRME COPIA DEL CONTRATO DE
COLABORACION EMPRESARIAL SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD BANCO WW SA.
Y LA ENTIDAD CLAVE 2000 S.A.

RECIBIRE NOTIFICACIONES EN MI CORREO
EMAIL: carpetazo8140@hotmail.com

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
CC No 16.626.136 de CALI
Teléfono : 314-731-10-91

COPIA : DRA ANGELICA BELTRAN
SUPER FINANCIERA DEFENSOR DEL CONSUMIDOR
SUPER SOCIEDADES -BOGOTA
SUPER FINANCIERA BOGOTA.- SERVICIO AL CLIENTE.

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
ABOGADO

SANTIAGO DE CALI, ABRIL 24 DEL 2019

SEÑORES
BANCO WW S.A.
ATTE . DRA NANCY GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ATTE . DRA MARIA FERNANDA JARAMILLO
SERVICIO CLIENTE
SRA PAOLA ANDREA ORUEJUELA VALENCIA
DEPARTAMENTO JURIDICO
E. S. D.

REF : CARTA DE FECHA ABRIL 2 DEL 2019 Y RECIBIDA POR EL SUSCRITO EN ABRIL 12 DEL 2019 CREDITO DE VEHICULO No 007601000834 VEHICULO DE PLACAS ZYU-925.

ACTUACION: REVOCATORIA DE AUTORIZACIONES DASA EN CONTRATO MOBILIARIO.

La presente tiene por objeto expresarle de manera cordial que he recibido su carta de fecha Abril 2 del año 2019 y recibida por el suscrito en fecha Abril 12 del presente año, en donde me expresan que me caso en relación AL CREDITO DE LA REFERENCIA HA SIDO REMITIDO AL DEPARTAMENTO JURIDICO DONDE SE PROCEDERA A HACER EFECTIVA LA CLAUSULA PAGO DIRECTO DE LA OBLIGACION DEL CONTRATO DE GARANTIA INMOBILIARIA SOBRE EL VEHICULO AUTOMOTOR DE PLACAS REFERENCIADAS.

AL RESPECTO ES IMPORTANTE SEÑALARLE ALGUNAS ACOTACIONES DE CARÁCTER LEGAL QUE USTED EXPRESA EN SU CARTA.

EN REFERENCIA AL CONTRATO MOBILIARIO LE EXPRESO POR ESTE MEDIO RATIFICANDO LO EXPRESADO VERBALMENTE QUE REVOCO CUALQUIER DECISION OTORGADA POR EL SUSCRITO EN EL CONTRATO MOBILIARIO Y NO LA AUTORIZO EN MI NOMBRE A REALIZAR CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES, Y RATIFICO MI OPOSICION AL CONTRATO REFERENCIADO POR EXISTIR ERROR CRASO EN LA DETERMINACION DE LA CUANTIA QUE SE ME PRETENDE COBRAR, Y POR EXISTIR FALSEDAD

EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS AL JUEZ 32 CIVIL MUNICIPAL QUE AUTORIZO LA APREHENSION DE MI VEHICULO.

ASI MISMO ES DE EXPRESARLES QUE LOS CONTRATOS SON BILATERALES Y PARA ELLO TRAIGO A COLACION NORMATIVIDAD EN NUESTRO ESTATUTO CIVIL COLOMBIANO AL RESPECTO Y AL CASO QUE NOS OCUPA:

OBJETO Y FUERZA DE ESTE CODIGO

ARTICULO 1o. DISPOSICIONES COMPRENDIDAS. El Código Civil comprende las disposiciones legales sustantivas que determinan especialmente los derechos de los particulares, por razón del estado de las personas, de sus bienes, obligaciones, contratos y acciones civiles.

EN RELACION A LA BILATERALIDAD DE LOS CONTRATOS EL ARTICULO DEL CODIGO EN COMENTO DETERMINA 1496. **CONTRATO UNILATERAL Y BILATERAL.** El contrato es unilateral cuando una de las partes se obliga para con otra que no contrae obligación alguna; y bilateral, cuando las partes contratantes se obligan recíprocamente.

ASI MISMO ES DE RECORDARLE QUE EN LOS CONTRATOS BILATERALES LA PARTE CONTRARIA EN ESTE CASO EL SUSCRITO PODRE PEDIR YA SEA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESOLUCION DEL MISMO., OBVIAMENTE CON INDEMINIZACION DE PERJUICIOS.

AHORA BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALARLE TAMBIEN QUE NO ENCUENTRO ASIDERO JURIDICO EN SU MISIVA YA QUE EXPRESA LA MORA ALCANZADA EN SU CREDITO, EN LA ACTUALIDAD ESTE PPRESENTA MORA DE DIAS Y NO DE MESES, NI DE AÑOS, Y JAMAS HE DEJADO ACUMULAR MAS DE DOS CUOTAS, Y SI ESTO SE HA PRESENTADO ES PORQUE LLEVO DESDE EL INICIO DE MI CREDITO QUE ME ENTREGUEN LAS FACTURAS DE COBRO, ES DECIR NO LAS MANDAN EN FORMA MENSUAL Y OPORTUNA, SITUACION QUE HE MANIFESTADO DESDE HACE TIEMPO, SIENDO ESTA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE SU ENTIDAD, EL DE FACTURAR DE CONFORMIDAD AL REGIMEN TRIBUTARIO, PARA DARLE MAS CLARIDAD, ESTA SITUACION LA CONOCEN TODOS EN LA ENTIDAD FINANCIERA Y HASTA LA GERENTE LA DRA ANGELICA BELTRAN, MAS AUN EN UNA OCASIÓN LE DEJE A LA RECEPCIONISTA UNA CARTA EN BLANCO PARA QUE POR FAVOR LA LLENARA EXPRESANDO QUE ME ENVIARAN LA CUENTA DE COBRO A MI CORREO ELECTRONICO, YA QUE ASI PUEDO IMPRIMIRLA Y PAGAR DESDE CUALQUIER LUGAR DE COLOMBIA, YA QUE ME DESPLAZO CONTINUAMENTE A LOS LLANOS ORIENTALES, SITIO Y LUGAR EN PARTE DE MI TRABAJO.

ASI MISMO HE EXPRESADO EN LA ENTIDAD QUE PARA MI ES FUNDAMENTAL QUE ME LLEGUE UNA CUENTA DE COBRO YA QUE MIS PAGOS SON ORDENADOS POR ENCARGO FIDUCIARIO Y SIN ELLO SIEMPRE VOY A CANCELAR DESPUES DE LA FECHA., SITUACION QUE ME

HA TRAI DO PERJUICIOS DE PARTE DE LA ENTIDAD., AL RESPECTO SE EXPRESA EN NUESTRO CODIGO CIVIL:

ARTICULO 1609. MORA EN LOS CONTRATOS BILATERALES. En los contratos bilaterales ninguno de los contratantes está en mora dejando de cumplir lo pactado, mientras el otro no lo cumpla por su parte, o no se allana a cumplirlo en la forma y tiempo debidos.

AL CASO QUE NOS OCUPA ES OBLIGACION DE LA ENTIDAD Y ASI LO HE VENIDO PIDIENDO DESDE EL COMIENZO DE LA RELACION CONTRACTUAL QUE ME ENVIEN POR MEDIO DEL CORREO ELECTRONICO LAS CUENTAS DE COBRO Y PODER VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS PAGOS, Y SI ESTA SE ESTA EFECTUANDO CONFORME A LA LEY.

DE LO ANTERIOR SE COLIGE SIN ESFUERZO MENTAL QUE LA ENTIDAD ESTA SUJETA A DERECHO Y OBLIGACIONES, ASI COMO EL SUSCRITO TAMBIEN Y SI EL CRITERIO DE LA ENTIDAD ES SOMETER ESTA SITUACION A UN JUICIO JURIDICO, NO LE TEMO A ELLO, Y NOS SOMETEMOS A LO QUE NUESTRA JUSTICIA NOS DETERMINE ENTRE OTRAS SITUACIONES JURIDICAS A UNA LEY DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE., SI ES DEL CASO INVOCARLA.

TAMBIEN HE VENIDO NOTANDO COMO UNA PERSECUSION AL SUSCRITO, PUES DE MANERA ARBITRARIA POR DENOMINARLO ASI ME HE REUNIDO CON FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CLAVE 2000, GENTE MUY BIEN COMO EL DR CHACON Y SATIZABAL, PERO QUE OBTIENEN NO RESUELVEN NINGUNA SITUACION POR MEDIAR ORDEN DEL DEPARTAMENTO JURIDICO EN EL EL CUAL NO CONFIO, YA QUE LA DRA ORJUELA NO HA QUERIDO DIGNARSE A ATENDERME, SITUACION QUE ALEJA DE LOS POSTULADOS ETICOS Y MORALES, MAS TRATANDOSE DE ENTIDADES FINANCIERAS QUE NO ENTIENDO EL MOTIVO DE LA DELEGACION DE PODERES CONSTITUCIONALES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD FINANCIERA, LLAMANDOSE CONTRATO DE COLABORACION.

ES INAUDITO LA SITUACION PRESENTADA Y EXPUESTA POR USTEDES AL CASO CONCRETO QUE NOS OCUPA, YA QUE ES CURIOSO QUE PARA REQUERIMIENTOS SI LLEGAN LAS CARTAS PERO PARA ENVIAR UNA CUENTA DE COBRO NO LLEGA, LO QUE SE TRADUCE EN ALGO MAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

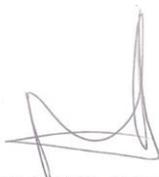
SIN OTRO PARTICULAR,

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
CC No 16.626.136 de CALI

COPIA : DRA ANGELICA BELTRAN
SUPER FINANCIERA DEFENSOR DEL CONSUMIDOR

SECRETARIA

En la fecha, a las 8 a.m. y por el termino de 3 días, fijo en lista el (la) anterior Traslado recurso de reposición Cali, 27-abril-2023
Secretaria,



MARIA ISABEL ALBAN